

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE VALLADOLID

**CVE-2017-3101** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 59/2016.*

Doña María Yolanda Martín Llorente, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 59/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don ANTONIO BLANCO FUENTES contra HABEAS DATA REINVENTA CONSULTING sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

### PARTE DISPOSITIVA

#### ACUERDO:

1.- Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial subrogándose en la cantidad de 231,86 euros de principal reclamado y mantener como parte ejecutante a don ANTONIO BLANCO FUENTES por la cantidad de 820,57 euros frete a HABEAS DATA REINVENTA CONSULTING, SL.

Notifíquese a las partes y continúe la causa en situación de archivo en que se encontraba.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HABEAS DATA REINVENTA CONSULTING, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Santander.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Valladolid, 29 de marzo de 2017,  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Yolanda Martín Llorente.

2017/3101